****

INDICE

[1. Introducción y antecedentes 3](#_Toc462319435)

[2. Proceso de elaboración del Segundo Plan de Acción 4](#_Toc462319436)

[2.1 Proceso de elaboración de propuestas por parte de la iniciativa “Yo soy Gobierno Abierto” 4](#_Toc462319437)

[2.2 Proceso de elaboración de propuestas por parte del Poder Ejecutivo: 8](#_Toc462319438)

[2.3 Proceso en la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto 12](#_Toc462319439)

[2.4 Consultas Públicas del segundo Plan de Acción para la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto 12](#_Toc462319440)

[3. Recomendaciones del IRM 17](#_Toc462319441)

[4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional 20](#_Toc462319442)

[4.1 Transparencia y Acceso a la información 21](#_Toc462319443)

[4.2 Lucha contra la corrupción 34](#_Toc462319444)

[4.3 Participación ciudadana 42](#_Toc462319445)

# Introducción y antecedentes

El siguiente informe corresponde a la autoevaluación de medio término de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Costa Rica 2015-2017, siendo este un elemento clave de rendición de cuentas y aprendizaje continuo. Su objetivo principal se centrará en proveer información sobre el proceso de elaboración del Plan, la relevancia y ambición de los compromisos asumidos por los ministerios de la República y los resultados alcanzados hasta la fecha.

Costa Rica forma parte de la Alianza por un Gobierno Abierto desde el año 2012 y presentó en el año 2015 el segundo Plan de Acción co-creado que cuenta con 18 compromisos en los ejes de transparencia y acceso a la información, lucha contra la corrupción y participación ciudadana. Para la Administración Solís Rivera un gobierno abierto y transparente, constituye no solamente una prioridad, sino que es uno de los tres pilares en su Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 en la construcción de un Estado Abierto.

Para finales del 2014 se co-organizó el evento regional “América Abierta” y se inició la elaboración-al lado de la organización Red Ciudadana por un Gobierno Abierto- del Decreto ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT (publicado en el Diario oficial La Gaceta No. 91 del 13 de mayo del 2015) en el cual se establece la Comisión Nacional Por el Gobierno Abierto con el objetivo de:

“...fomentar los principios del Gobierno Abierto en la Administración Pública de Costa Rica, principios que se manifiestan en: mejorar los niveles de transparencia, garantizar el acceso democrático a la información pública, promover y facilitar la participación ciudadana e impulsar la generación de espacios de trabajo colaborativo interinstitucional y ciudadano; mediante la innovación y aprovechando al máximo las facilidades que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)” (Decreto Ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT, Art. 1).

La Comisión ha estado integrada por una representación propietaria y una suplente de cada una de las siguientes entidades y organizaciones: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Paz, Un representante de las Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; nombrado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), Un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); nombrado por el máximo órgano colegiado de la institución y las organizaciones de sociedad civil Abriendo datos Costa Rica y Costa Rica Integra.

Dentro de las funciones de la Comisión se encuentran: proponer políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción en materia de Gobierno Abierto, fomentar la cultura y educación de la ciudadanía en Gobierno Abierto, proponer una metodología de evaluación para la implementación y el desempeño del Gobierno Abierto, promover el acercamiento e intercambio entre diversos actores a nivel nacional para promover el Gobierno Abierto, entre otras.

Durante la implementación del segundo Plan de Acción, la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto ha contado con el apoyo de las siguientes subcomisiones de trabajo integradas por representantes de la Sociedad Civil, Academia, Sector Empresarial y Poder ejecutivo:

1. Transparencia y Acceso a la información
2. Sistemas y Plataformas
3. Lucha contra la Corrupción
4. Desarrollo Territorial
5. Participación Ciudadana

Los compromisos que se encuentran en este Plan de Acción buscan atender a los desafíos ante procesos que permitan fortalecer la integridad en la función pública (compromisos 9, 10, 11, 12), la rendición de cuentas y el derecho ciudadano al acceso a la información pública (compromisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) y la participación (compromisos 13, 14, 15, 16, 17, 18) por medio de la construcción de un Estado abierto promoviendo como principales fundamentos la transparencia, la colaboración, la participación, la rendición de cuentas e innovación.

# Proceso de elaboración del Segundo Plan de Acción

Al asumir la Co-construcción del Plan de Acción de Gobierno Abierto el Poder Ejecutivo construyo su propuesta de compromisos con 32 enlaces institucionales, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes y el [Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).](https://es-la.facebook.com/IFEDCR)

Por parte de la ciudadanía, las propuestas fueron construidas por medio de un proceso inclusivo liderado por la Organización Abriendo Datos junto con la Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta (ACCESA) y Estudio Manatí, quienes se dieron a la tarea de realizar talleres en las regiones socioeconómicas del país (Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca, Central y Huetar Atlántico).

## 2.1 Proceso de elaboración de propuestas por parte de la iniciativa “Yo soy Gobierno Abierto”

El proyecto de consulta ciudadana para la construcción del plan de acción 2015-2017 surge de la necesidad de apoyar a la sociedad civil para insertarse en los procesos de co-creación que deben caracterizar a un gobierno abierto, señalada como un área de mejora en el informe del IRM[[1]](#footnote-1). Ante este panorama, la oficina de Hivos[[2]](#footnote-2) en Costa Rica decide abrir un concurso público para la construcción e implementación de una iniciativa ciudadana que pueda llenar este vacío. Es así como el grupo conformado por las organizaciones Sociedad Civil Abriendo Datos Costa Rica y la Asociación Centro Ciudadano para una sociedad abierta (ACCESA), en asocio con la empresa de tecnología social Estudio Manatí, presentan la propuesta que fue finalmente seleccionada y que se denominó *Yo soy Gobierno Abierto.*.

La ejecución de esta iniciativa arranca en el mes de mayo, cuando en coordinación con el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, se acuerda el desarrollo de un cronograma que originalmente culminaría en el mes de agosto con la presentación del plan de acción ante la Alianza. El punto de arranque fue una actividad pública que contó con la presencia de actores gubernamentales y de sociedad civil, celebrada el 20 de mayo.

Fue así como durante los restantes días de mayo y hasta el 13 de julio, se puso en práctica un programa de actividades diseñadas por el grupo a cargo con la finalidad de sensibilizar y familiarizar a la población con los conceptos de gobierno abierto y permitir su participación en la formulación de ideas para la generación de compromisos que posteriormente pudieran ser utilizados en la elaboración del plan de acción. Se realizaron en total:

* + 8 talleres de consulta, con una duración promedio de 6 horas en Ciudad Quesada, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Heredia, San Ramón, Talamanca y San José.
	+ 6 grupos de discusión con participantes de sectores como prensa, empresa, estudiantes universitarios, difusores de redes sociales y otros, celebrados en San José y Liberia
	+ 4 reuniones con organizaciones específicas que solicitaron este espacio con sus grupos, a saber: Voces Nuestras, Equipo de Gestión Local de Coronado, Ideas para el Desarrollo y Red Ciudadana por un Gobierno Abierto.
	+ 1 taller de devolución y revisión de propuestas, con participación de personas que habían sido parte de los grupos anteriormente señalados, realizado en San José. En esta actividad se conocieron todas las propuestas recogidas en el proceso y se sometieron a revisión y a decisiones colectivas de unificación y priorización.

Paralelo a este proceso, se publicó un sitio web[[3]](#footnote-3) en el cual se rindió cuenta de la iniciativa, paso a paso, permitiendo la rendición de cuentas, la divulgación y además, la recolección de más ideas para la generación de compromisos. También se contó con una estrategia de prensa, tanto escrita como radial y televisiva, la cual contribuyó a difundir la iniciativa y promover el interés de la ciudadanía en la participación.

Todos los insumos fueron reunidos en la elaboración de 15 propuestas de compromiso que fueron presentadas vía correo electrónico al Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el 16 de julio, según se había acordado en el cronograma que se había pactado en mayo. Posteriormente, el 5 de agosto en reunión con dicha contraparte gubernamental, se realizó la presentación presencial de los compromisos y el informe anteriormente enviados.

Durante los meses de agosto y setiembre la estrategia se concentró en acompañar las propuestas en la discusión que desarrolló la Comisión Nacional de Gobierno Abierto y de la cual derivó el plan de acción que finalmente fue presentado ante la Alianza el 31 de octubre.

Finalmente, del 4 al 18 de noviembre, el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Costa Rica, fue presentado a consulta pública y durante este lapso, como parte de la estrategia se celebraron tres actividades presenciales para promover la participación en esta etapa, así como una amplia campaña en redes sociales, apoyada por la participación en algunos medios de comunicación tradicionales. Los insumos recolectados en esas actividades se hicieron llegar a los encargados de la consulta en el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.

 Si bien la estrategia diseñada e implementada por esta iniciativa de sociedad civil para *Yo soy Gobierno Abierto* es susceptible de mejoras y ha derivado en muchas lecciones aprendidas que se recogen en el informe disponible en su sitio web, el principal logro fue haber ampliado la participación de la ciudadanía y organizaciones, con relación al primer plan de acción, en su etapa de formulación. Se consignan aquí las cifras de participación:

**Tabla 1 – Participantes en talleres de construcción, según sexo y región**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evento** | **Participantes** | **H** | **M** | **Región Central** | **Otras regiones** | **Organizaciones[[4]](#footnote-4)** |
| San Ramón | 12 | 5 | 7 | 12 | 0 | 4 |
| Ciudad Quesada | 4 | 2 | 2 | 0 | 4 | 8 |
| Puntarenas | 7 | 2 | 5 | 0 | 7 | 4 |
| Heredia | 8 | 4 | 4 | 8 | 0 | 3 |
| Limón | 3 | 1 | 2 | 0 | 3 | 2 |
| San José CFIA | 23 | 14 | 9 | 21 | 2 | 18 |
| Pérez Zeledón | 14 | 9 | 5 | 0 | 14 | 6 |
| Talamanca | 18 | 11 | 7 | 0 | 18 | 8 |
| Devolución | 19 | 12 | 7 | 17 | 2 | 11 |
| **TOTALES** | **108** | **60** | **48** | **58** | **50** | **64** |

**Tabla 2 – Participantes en grupos de discusión y reuniones de construcción, según sexo y región**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evento** | **Participantes** | **H** | **M** | **Región Central** | **Otras regiones** | **Organizaciones** |
| Estudiantes | 3 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 |
| Cámaras | 5 | 4 | 1 | 5 | 0 | 5 |
| San José UCR | 11 | 6 | 5 | 11 | 0 | 7 |
| San José Coronado | 5 | 4 | 1 | 5 | 0 | 2 |
| San José IDEAS | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| San José Sulá Batsú | 5 | 4 | 1 | 5 | 0 | 4 |
| San José REDC | 3 | 1 | 2 | 3 | 0 | 3 |
| San José Voces N. | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 1 |
| Liberia | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| **TOTALES** | **36** | **23** | **13** | **35** | **1** | **26** |

**Tabla 3 – Otras actividades**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evento** | **Participantes** | **H** | **M** | **Región Central** | **Otras regiones** | **Organizaciones** |
| Lanzamiento | 67 | 31 | 36 | 63 | 4 | N/A |
| Taller consulta Puntarenas | 26 | 16 | 10 | 0 | 26 | 1 |
| Taller consulta San José | 9 | 4 | 5 | 8 | 1 | 6 |
| Foro presentación plan de acción | 24 | 13 | 11 | 23 | 1 | 8 |
| **TOTALES** | **126** | **64** | **62** | **94** | **32** | **15** |

**Tabla 4 – Totales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evento** | **Participantes** | **H** | **M** | **Región Central** | **Otras regiones** | **Organizaciones** |
| Talleres de construcción | 108 | 60 | 48 | 58 | 50 | 64 |
| Grupos de discusión y reuniones | 36 | 23 | 13 | 35 | 1 | 26 |
| Otras actividades | 126 | 64 | 62 | 94 | 32 | 15 |
| **TOTALES** | **270** | **147** | **123** | **187** | **83** | **105** |

## 2.2 Proceso de elaboración de propuestas por parte del Poder Ejecutivo:

Al lado de 32 enlaces institucionales, dentro de los cuales se encontraban representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, se analizaron los desafíos que ha planteado el gobierno abierto en la institucionalidad costarricense, y se presentaron las respectivas propuestas a la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto. Estas fueron analizadas y concretadas desde el equipo del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia de Costa Rica, en diferentes sesiones de trabajo, actividades y reuniones dentro de las cuales se destacan las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad / Reunión** | **Fecha** | **Participantes** |
| Reunión con la Red indígena RIBCA sobre el proceso de Co-Creación de Gobierno Abierto | 5 de mayo, 2015 | Red Indígena Bribri Cabecar (RIBCA) , Organización Abriendo Datos Costa Rica |
| Presentación del proceso de Gobierno Abierto al Programa Tejiendo Desarrollo | 5 de mayo, 2015 | Representantes del Programa Tejiendo Desarrollo |
| Reunión sobre la elaboración del Modelo de Gestión Documental | 10 de agosto, 2015 | Archivo Nacional |
| Reunión sobre el Índice y la Red de Transparencia | 12 de agosto, 2015 | Defensoría de los Habitantes |
| Taller sobre consultas ciudadanas con el Viceministerio de Paz | 18 de mayo, 2015 | Organizaciones encargadas de la consulta del Plan de Acción: Abriendo Datos Costa Rica, Organización ACCESA |
| Presentación introductoria sobre Gobierno Abierto en Consejo de Gobierno | 19 de mayo,2015 | Alonso Cerdán-OGPMinistras y Ministros |
| Taller introductorio al tema de Gobierno Abierto | 19 de mayo, 2015 | Alonso Cerdán-OGP y 32 Enlaces Institucionales |
| Evento de Lanzamiento de la Co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto | 20 de mayo, 2015 | 32 Enlaces institucionales, Diputados, Organizaciones sociales, Academia, Periodistas |
| Reunión con el Ministerio de Hacienda sobre Gobierno Abierto | 4 de junio, 2015 | Ministerio de Hacienda |
| Taller de Datos Abiertos facilitado por la Organización Abriendo Datos Costa Rica  | 8 de junio, 2015 | 32 enlaces institucionales |
| Entrega digital de las propuestas de compromisos por parte de Sociedad Civil. | 16 de Julio, 2015 | Organización Abriendo Datos Costa RicaOrganización ACCESA Hivos |
| Misión exploratoria de la OCDE. | 28 de Julio, 2015 | Reuniones Paralelas con representantes de Gobierno, y Sociedad Civil |
| Reunión sobre la creación de la Política Nacional de información por parte de MIDEPLAN | 27 de Julio, 2015 | Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) |
| Seminario para el Desarrollo de Capacidades en Participación impartido por la Misión exploratoria de la OCDE | 29 de Julio, 2015 | 32 enlaces institucionales y Organizaciones de Sociedad Civil |
| Presentación de las propuestas de compromisos -que fueron entregadas en el 16 julio- por parte de la Sociedad civil | 5 de agosto, 2015 | Organización Abriendo Datos Costa Rica e Hivos |
| Primera sesión de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto | 14 de agosto, 2015 | Ministerio de Ciencia y TecnologíaMinisterio de Planificación, Ministerio de Hacienda, Viceministro de Justicia y Paz, Consejo Nacional de Rectores, UCCAEP, Abriendo Datos, Costa Rica Integra |
| Taller de elaboración de compromisos por parte de los enlaces Institucionales | 19 de agosto, 2015 | 32 enlaces institucionales |
| Reunión de consultas sobre la elaboración de compromisos de Gobierno Abierto | 28 de octubre, 2015 | Israel Aragón, Evaluador independiente de OGP |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces institucionales | 31 de agosto, 2015 | Defensoría de los Habitantes |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces Institucionales | 4 de septiembre, 2015 | Organización Abriendo Datos Costa Rica |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces institucionales | 4 de septiembre, 2015 | Representante ante la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)  |
| Revisión de los compromisos elaborados por medio de la construcción conjunta | 9 de septiembre, 2015 | 35 Enlaces institucionales |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces institucionales | 9 de septiembre, 2015 | Organizaciones de Sociedad Civil |
| Revisión del compromiso del Directorio Informativo | 10 de septiembre, 2015 | Ministerio de Planificación, (MIDEPLAN) |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces institucionales | 14 de septiembre, 2015 | Representante ante la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) |
| Reunión sobre la revisión de la Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial | 17 de septiembre, 2015 | Poder Judicial |
| Reunión sobre revisión de borrador de compromisos elaborados por parte de los Enlaces institucionales | 17 de septiembre, 2015 | Representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto |
| Sesión de revisión de compromisos de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto (CNGA) | 18 de septiembre, 2015 | Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto |
| Sesión de trabajo para incorporar las propuestas de Sociedad Civil y los Enlaces institucionales, según las observaciones de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto (CNGA) | 23 de septiembre, 2015 | Ministerio de Planificación, (MIDEPLAN)Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT)Organización Abriendo Datos Costa Rica |
| Sesión de trabajo para incorporar las propuestas de Sociedad Civil y los Enlaces institucionales, según las observaciones de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto (CNGA) | 24 de septiembre, 2015 | Ministerio de Planificación, (MIDEPLAN)Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT)Organización Abriendo Datos |
| Reunión con la Asamblea Legislativa para unificar esfuerzos en la construcción de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto | 25 de septiembre, 2015 | Diputados, Asesores, Oficina de Participación Ciudadana y Jefatura Administrativa. |
| Reunión con la señora Vicepresidenta dela República en calidad de representante del Consejo de Competitividad Innovación y Talento | 28 de septiembre, 2015 | Señora Ana Helena Chacón Vicepresidenta de la República |
| Reunión con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia - IFED | 30 de septiembre, 2015 | Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) |
| Reunión para revisar el borrador de compromisos con los insumos de Sociedad Civil y Enlaces Institucionales. | 30 de septiembre, 2015 | Representante ante la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) |
| Reunión para revisar el borrador de compromisos con los insumos de Sociedad Civil y Enlaces Institucionales. | 01 de Octubre, 2015 | Representante ante la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)  |
| Reunión de seguimiento con la Asamblea Legislativa para unificar esfuerzos en la construcción de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto | 01 de Octubre, 2015 | Asamblea Legislativa: Directorio, Jefaturas de Fracción, Oficina de Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva  |
| Aprobación de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto en la tercera Sesión de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto. | 2 de Octubre, 2015 | Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto |
| Entrega en forma digital del Segundo Plan de Acción de Costa Rica | 31 de Octubre, 2015 | Alianza para el Gobierno Abierto |
| Consulta pública en el Diario Oficial La Gaceta Nº 214 sobre el segundo Plan de Acción para elaborar la Estrategia Nacional por un Gobierno Abierto | 04 de noviembre del 2015 | Ciudadanía |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las listas de asistencia correspondientes a cada reunión y actividad. (2015)

Los insumos construidos con los enlaces institucionales fueron consolidados y convertidos en las propuestas de compromisos que presentó el Poder Ejecutivo en la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto. Adicionalmente, se realizaron nuevamente dos talleres de validación de dichos compromisos donde representantes de organizaciones sociales e instituciones públicas ayudaron en la revisión del insumo. Finalmente el documento fue presentado a la Comisión Nacional del Gobierno Abierto.

##  2.3 Proceso en la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto

Las propuestas construidas por medio de la iniciativa “Yo soy Gobierno Abierto” y los enlaces institucionales fueron expuestos y revisados a través de sesiones conjuntas y reuniones específicas como puede observarse en las minutas de la sesión ordinaria cero-unos dos mil quince, sesión ordinaria cero dos - dos mil quince y la sesión ordinaria cero-tres dos mil quince (<http://gobiernoabierto.go.cr/estrategia/comision-nacional-de-gobierno-abierto/actas/>) .

Ante esto los compromisos que conformaron el segundo Plan de Acción, han sido el resultado de procesos transparentes, participativos e inclusivos, incorporando a la Población Indígena por medio de la Red Indígena RIBCA, así como personas con discapacidad, organizaciones sociales y sectores evidenciando los esfuerzos de co-creación que colectivamente se dieron para alcanzar este objetivo.

## 2.4 Consultas Públicas del según segundo Plan de Acción para la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto

Luego de un proceso de co-creación en el cual se realizaron consultas, mesas de trabajos y validación de compromisos con diversos actores el 04 de noviembre del 2015 -en cumplimiento con el compromiso número 18 del Plan de Acción- se realizó una consulta Pública adicional en el Diario Oficial La Gaceta Nº 214.

En esta consulta no vinculante se puso a disposición de la población en físico y digital el Plan de Acción que había sido presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto para contar con insumos que permitieran tener una base para la consolidación y elaboración de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto 2015-2018 de la Administración Solís Rivera. Como resultado de este proceso se recibieron las observaciones que se presentan a continuación y se lanzó la Estrategia Nacional el 5 de diciembre del 2015:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema** | **Observaciones** |
| **Participación de sociedad civil** | Se debería investigar a las organizaciones y fundaciones que participan desde sociedad civil para evitar trabajar con las que desarrollen actividades ilícitas. |
| **Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública** | Los datos por sí solos no son la respuesta, se requiere de una mayor interacción vinculación de los sectores sociales en la formación y consenso sobre los límites de la información en el ámbito público. |
| **Diseño de plan piloto para la implementación del modelo de gestión de documentos y administración de archivos** | Es necesario homogeneizar la implementación de acciones, pues en algunas instituciones existe una fuerte resistencia al cambio; se debe empezar por formar bases para un servicio y administración pública, pues la relación datos abiertos / administración cerrada no provoca ningún efecto. |
| **Compromiso 1: Política Nacional de Datos Abiertos** | Según la redacción se entiende que este proceso va a realizar la adaptación de las plataformas de las instituciones cuando lo correcto debería ser que se establecerán los lineamientos para esa adaptación, entre otras acciones. Una política nacional no se basa en cuatro elementos de apertura. Los datos señalados para iniciar la apertura deben verse como mínimos y no como el objetivo de la política pues desincentivaría a aquellas instituciones que quieran datos de otras áreas. Sugerimos modificar la redacción para que se lea: “...para abrir prioritariamente la información de presupuestos públicos, compras públicas, indicadores de impacto que permitan evaluar el cumplimiento de los fines de la institución, la información que se solicita con frecuencia por parte de la ciudadanía, así como todos aquellos datos que la institución tenga a disposición para su publicación.” |
| **Compromiso 1 - Hito 1** | La co-creación debe estar presente desde el inicio, incluyendo la metodología y estándares para el diseño (es importante recalcar que estos son los estándares del diseño y no los que señalará la política). Sugerimos que en esta labor se incorpore la subcomisión que verá el tema o bien a quien/quienes designe la CNGA. En general nos preocupan los plazos de ejecución. México desarrolló su política en un proceso de 10 meses y lo hizo con una comisión exclusivamente dedicada al tema. Se debe tener en cuenta que diciembre es un mes poco productivo, lo que nos deja con un plazo de un trimestre para el inicio de la ejecución. Recomendamos, para todos los compromisos, revisar los hitos en el seno de la CNGA. |
| **Compromiso 2: Decreto de transparencia y acceso a la Información Pública** | En la breve descripción del compromiso:Incorporar el cumplimiento de los estándares y los principios rectores del derecho de acceso a la información, construidos por la Organización de Estados Americanos.Consideramos una limitante para el impacto del compromiso, circunscribir el decreto en la creación de una plataforma única y la capacitación de funcionarios. Esas son acciones o hitos complementarios pero el decreto lo que debe establecer son los lineamientos para el cumplimiento efectivo del derecho, tal y como se señala en el objetivo. |
| **Compromiso 3: Proyecto de ley de acceso a la información pública** | En el objetivo, descripción y la relevancia: En general en el objetivo, la descripción y la relevancia, debe de enfatizarse que el acceso a la información pública es un precursor de la participación ciudadana, constitucionalmente garantizada y protegida por el artículo 9, además de ser uno de los tres pilares del gobierno abierto. La transparencia por sí misma es un fin escaso, y su efecto transformado ocurre cuando se enlaza con la participación y colaboración ciudadanas. Recomendamos que en esos tres apartados se incluya “... como precursor de la participación ciudadana constitucionalmente garantizada en el artículo 9”. |
| **Compromiso 3 - Hito 1** | Según los estándares construidos por el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos, una ley de acceso a la información no se limita a establecer mínimos a cumplir por las instituciones sino que regula cinco aspectos fundamentales de este derecho humano, a saber: Publicidad mínimaMecanismos y tratamiento de las solicitudes de informaciónMecanismo de acompañamiento y régimen sancionatorioEducación y divulgaciónProtección de datos (en Costa Rica ya regulado por la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales)Eso es lo que debe garantizar el proyecto a impulsar. |
| **Compromiso 3 - Hito 2 & Hito 3** | Estos hitos no corresponden a lo acordado en el seno de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, pues se refieren a la propuesta de un nuevo proyecto de ley y no a la discusión y selección de la mejor opción entre esto y el proyecto 19113. |
| **Compromiso 4: Directorio informativo del perfil de las instituciones públicas** | En el objetivo y en la descripción se habla de una plataforma interactiva, por lo que la recomendación es que se establezca con claridad cuál es el medio oficial para recibir comunicaciones de parte de la ciudadanía, ya que hay jurisprudencia constitucional que señala que si se abre un medio de comunicación, hay deber de responder. Parte de generar una nueva relación con la ciudadanía es definir claramente la forma de comunicarse con ella. Además, es muy importante que ese medio genere un comprobante de recibido, para poder documentar la comunicación hecha. |
| **Compromiso 5: Diseño de plan piloto para la implementación del modelo de gestión de documentos y administración de archivos** | Sugerimos involucrar como actores de sociedad civil a la asociación o colegio profesional que reúna a los bibliotecólogos. |
| **Compromiso 7: Inventario y promoción de plataformas tecnológicas para el desarrollo del Gobierno Abierto** | Estimamos de gran relevancia este compromiso y desde ya dejamos expreso nuestro ofrecimiento para participar en la implementación del mismo. |
| **Compromiso 7 - Hito 1** | Es conveniente aclarar a qué tipo de plataformas institucionales se refiere el compromiso, con el fin de acotar su ámbito de acción. |
| **Compromiso 8: Índice de transparencia del sector público de la Defensoría de los Habitantes** | Nuestra recomendación en este compromiso va en el sentido de que es muy importante que los conceptos, valores y en general la visión de gobierno abierto de este Índice y los aspectos que evalúe, vayan alineados con los expresados en la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto y herramientas auxiliares como la Política de Datos Abiertos y el Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se generarán en la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto con el fin de propiciar avances articulados en estas materias. |
| **Compromiso 12: Transparentar los Procesos Gestión de Proyectos de Infraestructura durante todo su ciclo de vida** | Nuestra recomendación en este punto es que se incorpore la co creación desde el inicio, incluyendo la fase de definición de la metodología de publicación, seguimiento, y evaluación de la información. |
| **Compromisos 13 y 14: Procesos de formación y divulgación de los derechos ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto y Proceso de formación y capacitación en atención ciudadana para funcionarios públicos.** | Nuestra recomendación en estos dos compromisos, es que la co creación debe de incorporarse desde la creación de la metodología para el desarrollo y evaluación de acciones de formación ciudadana y de funcionarios y funcionarias. La Comisión Nacional por un Gobierno Abierto tiene dentro de sus funciones fomentar la cultura y educación de la ciudadanía en Gobierno Abierto, además de tener en su decreto de creación una subcomisión de formación. Su participación es de alto valor e insoslayable. |
| **Compromiso 17: Herramientas y mecanismos para la promoción de la participación ciudadana** | Tal y como se había manifestado en el seno de la CNGA el 16 de octubre del presente año, dado que los hitos son acontecimientos puntuales y significativos que marcan un momento importante en el desarrollo de un proceso y no procesos en sí, consideramos que es conveniente para su operacionalización, la reformulación de este compromiso, de manera que el listado de mecanismos que se integrarán se detallen en el objetivo y los hitos sean los siguientes:Hito 1: Revisión del estado de las herramientas y mecanismos listados por parte de la subcomisión de participación, con la finalidad de determinar el plan de acción correspondiente a cada uno, según sean acciones nuevas o en curso, así como las instituciones y organizaciones responsables de su seguimiento. Hito 2: Implementación del plan de acción correspondiente a cada herramienta y mecanismo. Hito 3: Evaluación y retroalimentación del proceso. |

# 3. Recomendaciones del IRM

El Mecanismo de Revisión Independiente[[5]](#footnote-5) -por medio del evaluador Israel Aragón Matamoros- realizó el informe de Avance 2013-2014 del Primer Plan de Acción de Costa Rica. Ante esto, tanto los insumos de la iniciativa de “Yo soy Gobierno Abierto” como las propuestas por parte de los enlaces institucionales surgieron luego de revisar los principales hallazgos de la experiencia anterior.

Israel Aragón Matamoros indicó que:

*“El primer Plan de Acción de Costa Rica careció de participación amplia de la sociedad civil y se enfocó particularmente en temas de gobierno electrónico. El próximo Plan de Acción debería involucrar a más grupos de la población, como la sociedad civil fuera del área metropolitana, el sector privado y las municipalidades, a través de la Comisión Intersectorial de Gobierno Abierto. También es importante que, para aprovechar mejor el potencial de la AGA, el Plan dé continuidad a iniciativas en temas esenciales como el ambiente y la transparencia, por ejemplo a través de la implementación del Índice de Transparencia de las Instituciones Públicas y propuestas nuevas contenidas en el presente informe”. (Aragón, 2014)*

En este segundo Plan de Acción los diferentes actores que formaron parte de su construcción realizaron un esfuerzo importante de no reducir el Gobierno Abierto a compromisos únicamente sobre gobierno electrónico teniendo como resultado 8 compromisos en el ejes sobre transparencia y acceso a la información, 6 compromisos relacionados con el eje sobre la participación ciudadana y 4 compromisos en el eje de lucha contra la corrupción.

De igual forma la iniciativa “Yo soy Gobierno Abierto” liderada por la Organización Abriendo Datos Costa Rica, construyó una propuesta ciudadana fuera del área metropolita buscando nuevos actores de la sociedad civil, que al igual que los enlaces institucionales tuvieron una participación activa en el proceso.

A continuación se muestran las principales 5 recomendaciones del informe y las acciones realizadas:

|  |
| --- |
| **Recomendaciones principales** |
| **Recomendación** | **Indicador sugerido** | **Acción realizada** |
| Asignar la responsabilidad de coordinar y cumplir con los compromisos de Gobierno Abierto a un órgano al más alto nivel de poder político dentro del Estado, apoyado por un funcionario de tiempo completo. | Que la persona designada para coordinar los diferentes proyectos sobre Gobierno Abierto esté dentro del Ministerio de la Presidencia, aun cuando el equipo técnico pertenezca al de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. | En junio del 2014 el señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República designó como responsable del tercer pilar de la administración al Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano en la figura de la Viceministra de la Presidencia. |
| Involucrar más a la sociedad civil en todas las etapas del proceso, tanto en calidad como cantidad. Deberían realizarse consultas fuera de San José. También serán necesarias actividades para involucrar OSC que ya no forman partes de la Red C. | 3.1: Realizar al menos dos consultas para el próximo plan de acción fuera del área metropolitana.3.2: Realizar un mapeo más exhaustivo de los grupos interesados antes de realizar las consultas para el segundo plan, de manera que estas se enfoquen en un público de interés conocido y más amplio que el actual.3.3: Con base en este mapeo, invitar a OSC y sectores de la sociedad que aún no han participado en los procesos Gobierno Abierto en Costa Rica.3.4: Incluir un compromiso sobre capacitación de la sociedad civil en el próximo plan, que defina un plan específico, con temas y cronograma, enfocado en las necesidades identificadas por las organizaciones interesadas. | Se realizaron consultas y grupos de trabajo con diversos actores del Estado Costarricense. De igual forma el compromiso acerca de brindar capacitación a la sociedad civil fue incorporado en el eje de participación ciudadana y se incorporó otro compromiso sobre capacitación a funcionarios públicos. |
| Incluir en el próximo Plan de Acción compromisos sobre iniciativas impulsadas por otros sectores o nuevas áreas del ambiente político, como el Poder Judicial, CONAMAJ, la Asamblea Legislativa, las municipalidades y el sector privado. | 4.1: Incluir en el próximo Plan de Acción al menos un compromiso con acciones concretas relacionadas con temas de Seguridad y Justicia, como divulgar, de manera fácilmente comprensible, las sentencias y tasas de criminalidad; los principales delitos, por zona geográfica, y su respectiva divulgación. Para este propósito se pueden usar interfaces gráficas de fácil y rápida comprensión.4.2: Incluir también un compromiso que contenga acciones para mejorar las iniciativas de transparencia y difusión de información que ya estén desarrollado diversas municipalidades alrededor del país. | Costa Rica está en la construcción de un Estado Abierto en el cual se han ido construyendo compromisos y enlaces de trabajo con el Poder Judicial, La Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, la Academia, sociedad civil y el sector Empresarial. |
| Alinear el Plan de Acción de Gobierno Abierto a los planes estratégicos y a los temas más relevantes para el país, como podrían serlo los relacionados a Transparencia y Medio Ambiente. | 5.1: Trabajar con la Contraloría General para mejorar la plataforma “Conozca en qué se gasta su dinero”, de manera que sea más fácil de entender y en formato de datos abiertos.5.2: Crear un micro-sitio dentro de los portales web de las instituciones públicas en los que se dé a conocer la huella de carbono de las mismas, desglosada en sus diferentes componentes, con una gráfica que muestre la meta organizacional a cumplir para el año 2021 y en qué fase de avance se encuentra actualmente.5.3: Implementar el Índice de Transparencia de las Instituciones Públicas desarrollado por la Defensoría de los Habitantes y promocionarlo para que se posicione en la sociedad como benchmark del ejercicio de Transparencia en los organismos financiados por fondos públicos.5.4: Incluir en el próximo Plan de Acción compromisos sobre temas prioritarios, como transparencia, medio ambiente u otros identificados por la sociedad civil durante la fase de consulta para el plan.5.5: Unirse al grupo de trabajo Apertura en Recursos Naturales, de la Alianza para el Gobierno Abierto. | Dentro de los compromisos del segundo Plan de Acción se incorpora el índice de transparencia de la Defensoría de los Habitantes y los compromisos que en su elaboración se identificaron como estratégicos y relevantes. |

# 4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

A continuación se presentan los principales avances obtenidos en los compromisos así como las modificaciones que se han tenido en su ejecución.

## 4.1 Transparencia y Acceso a la información

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Política de Apertura de Datos**  |
| **Fecha de inicio y conclusión según el Plan** | Noviembre 2015- Diciembre 2015 |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Comunicación |
| **Nombre de la persona responsable** | Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Mauricio Herrera |
| **Puesto** | Viceministra de la Presidencia, Ministro de Comunicación |
| **Correo electrónico** | ana.zaponte@presidencia.go.cr, mauricio.herrera@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | (+506) 22079450, (+506) 2207-9159 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación Nacional, Agencia de Protección de Datos del Ministerio de Justicia y Paz, Archivo Nacional, INEC. |
| **Actores de sociedad civil** | Organización Abriendo Datos Costa Rica, y otras organizaciones interesadas. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | La plataforma tecnológica de datos abiertos implementada durante el primer plan de acción, no tuvo el impacto deseado en cuanto al tráfico y actualización de los datos, además no se cuenta con una política de apertura de datos. |
| **Objetivo principal** | Establecer las bases técnicas y normativas que permitan la apertura de datos, considerando: frecuencia de publicación, neutralidad tecnológica, interoperabilidad de los datos, y estrategias de comunicación con los distintos actores sociales, para establecer los formatos y contenidos mínimos, que aseguren el acceso y comprensión de la información brindada al usuario. |
| **Breve descripción del compromiso** | Llevar a cabo un proceso que permita el establecimiento de los estándares generales y la adaptación de las plataformas tecnológicas de las instituciones, para abrir la información de: presupuestos públicos, compras públicas, indicadores de impacto e información que se solicita con frecuencia por parte de la Sociedad Civil. |
| **Relevancia** | Se impulsará el aprovechamiento de las plataformas digitales de los datos existentes, así como la creación de iniciativas, en las instituciones, que mejoren y optimicen la presentación de la información pública a la ciudadanía. |
| **Ambición** | Aplicar los estándares y lineamientos básicos de apertura de datos públicos a nivel nacional. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |   | X |   |
| **Descripción de los resultados** | Se organizó una Mesa de Diálogo de Datos Abiertos con apoyo de la OEA en la cual participaron 110 actores de diversos sectores identificando estándares para el diseño de la Política.  |
| **Fecha de conclusión** | Febrero 2017  |
| **Próximos pasos** | Co-creación de la política de apertura de datos y de la estrategia de implementación  |
| **Información adicional** | La fecha de inicio y conclusión que se indicó en el Plan de Acción ha variado en la ejecución |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Decreto de transparencia y Acceso a la Información**  |
| **Fecha de inicio y conclusión según el Plan de Acción** | Noviembre 2015- Febrero 2015 |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de Comunicación |
| **Nombre de la persona responsable** | Mauricio Herrera Ulloa |
| **Puesto** | Ministro |
| **Correo electrónico** | mauricio.herrera@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 2207-9159 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Presidencia |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Vacíos normativos en la regulación del tema y actualmente no se exige al Estado Costarricense cumplir con los cuatro principios de acceso a la información: publicación proactiva, oportuna, completa y accesible de la información pública. También se carece de un mecanismo de acompañamiento y respuesta en las instituciones públicas ante las solicitudes de cualquier persona. |
| **Objetivo principal** | Elaborar una norma vinculante que permita al Poder Ejecutivo garantizar el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública. |
| **Breve descripción del compromiso** | Incorporar el cumplimiento de estándares mínimos, procesos de actualización de la información y los respectivos mecanismos multicanales de entrega y divulgación, a partir de la creación de una plataforma única y la capacitación de los servidores públicos del Gobierno Central, Instituciones Autónomas y la ciudadanía. |
| **Relevancia** | Avance en la consolidación del derecho de acceso a la información pública, consignado en el artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica |
| **Ambición** | Consolidar una cultura de respeto y facilidades para el cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|  |   | x |   |
| **Descripción de los resultados** | La Organización Costa Rica Integra presentó una propuesta de decreto que fue revisada en la Subcomisión de Transparencia y Acceso a la información. Posterior a su revisión y mejora la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto ha revisado el contenido y elaborado el borrador del decreto. |
| **Fecha de conclusión** | Junio 2017 |
| **Próximos pasos** | -Consulta Pública del Decreto- Revisión de observaciones-Publicación del Decreto-Difusión y capacitación sobre la implementación del Decreto |
| **Información adicional** | La fecha de inicio y conclusión que se indicó en el Plan de Acción ha variado en la ejecución del compromiso. Ante esto se indica que la fecha final será en junio 2017 ya que se contempla la etapa de difusión y capacitación una vez que el decreto se encuentre vigente. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública**  |
| **Fecha de inicio y conclusión según el Plan de Acción** |  Noviembre 2015- Enero 2015 |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de Comunicación |
| **Nombre de la persona responsable** | Mauricio Herrera |
| **Puesto** | Ministro de Comunicación |
| **Correo electrónico** | mauricio.herrera@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 2207-9159 |
| **Otros actores de gobierno** | Defensoría de los Habitantes / Contraloría General de la República |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones vinculadas con la promoción del derecho de Acceso a la Información Pública |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | La ausencia de una ley marco que regule el derecho humano de acceso a la información pública.  |
| **Objetivo principal** | Impulsar una ley marco que asegure el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, para instaurar una cultura de transparencia en la función pública.  |
| **Breve descripción del compromiso** | El proyecto de ley tiene como fin garantizar el cumplimiento adecuado del derecho de acceso a la información pública, como derecho fundamental tutelado en la Constitución Política y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, mediante la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas, y de sujetos de derecho privado que ejerzan una actividad o potestad de naturaleza pública.  |
| **Relevancia** | Promover el derecho ciudadano a la transparencia y la rendición de cuentas, principios esenciales del “modelo democrático” que muestran la enorme relevancia del derecho de acceso a la información pública.  |
| **Ambición** | Aprobar una ley que regule y garantice el derecho humano de acceso a la información pública.  |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   | x |   |   |
| **Descripción de los resultados** | El texto borrador del proyecto de ley ha sido elaborado en el seno de la Comisión Nacional Por un Gobierno Abierto |
| **Fecha de conclusión** | Diciembre 2016  |
| **Próximos pasos** |  -Aprobación del texto por parte de la Presidencia de la República-Consulta Pública-Presentación del texto en la Asamblea Legislativa |
| **Información adicional** | La fecha de inicio y conclusión que se indicó en el Plan de Acción ha variado en la ejecución y se ha construido en la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Directorio informativo del perfil de las instituciones públicas**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Noviembre 2015 – Marzo 2016  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica |
| **Nombre de la persona responsable** | María del Pilar Garrido Gonzalo, Lorena Beale Lacey, Jorge Ortega Vindas |
| **Puesto** | Asesora de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Coordinadora a.i. Unidad de Estudios Especiales, Área de Modernización del Estado; Coordinador de la Unidad de Reforma Institucional, Área de Modernización del Estado |
| **Correo electrónico** | pilar.garrido@mideplan.go.cr, lbeale@mideplan.go.cr, jorge.ortega@mideplan.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 2202-8590, +(506) 2202-8585 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Presidencia |
| **Actores de sociedad civil** | Instituto Centroamericano de Administración Pública y otras Organizaciones interesadas. Programa Estado de la Nación (CONARE) |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | El marco normativo, funciones, competencias, presupuesto, procesos y productos, entre otros, de las instituciones públicas, no se han podido canalizar en una plataforma única impidiendo el acceso y la sistematización de la información pública. |
| **Objetivo principal** | Desarrollar una plataforma interactiva que brinde información de manera actualizada e integral de las instituciones públicas que componen el Estado costarricense. |
| **Breve descripción del compromiso** | Se implementará una plataforma informativa e interactiva que contenga la información organizacional, presupuestaria y administrativa, de las instituciones públicas. Para ello se deberá recopilar la información, analizarla y sistematizarla, canalizándola a esta plataforma única. |
| **Relevancia** | Dar a conocer qué servicios brinda las instituciones públicas, y con qué medios y/o recursos se da la prestación de dichos bienes y servicios. |
| **Ambición** | Formato único de presentación de la información de las instituciones públicas. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   | x |   |   |
| **Descripción de los resultados** | Se recopiló, analizó y sistematizó la información de las instituciones del Gobierno Central. |
| **Fecha de conclusión** | Mayo 2016  |
| **Próximos pasos** | -Publicar y socializar los datos en el portal -implementar la estrategia de difusión- Actualizar la información trimestralmente |
| **Información adicional** | La fecha de inicio y conclusión que se indicó en el Plan de Acción ha variado en la ejecución y se ha estado trabajando en la Subcomisión de Sistemas y Plataformas.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Diseño de plan piloto para la implementación del modelo de gestión de documentos y administración de archivos**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Noviembre 2015-Marzo 2016  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Dirección General del Archivo Nacional |
| **Nombre de la persona responsable** | Virginia Chacón Arias / Ivannia Valverde Guevara |
| **Puesto** | Directora General y Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, respectivamente. |
| **Correo electrónico** | directora@dgan.go.crjefesae@dgan.go.cr  |
| **Teléfono** | +(506) 2283-1400, extensión 206+ (506) 2283-1400, extensión 219 / 229 |
| **Otros actores de gobierno** | Un Ministerio de Gobierno Central y una Institución Autónoma que se elija para el plan. |
| **Actores de sociedad civil** | Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | La falta de un archivo unificado de información pública restringe el acceso universal a la cultura, así como al reconocimiento de la identidad pluricultural de nuestra sociedad.  |
| **Objetivo principal** | Implementar un plan piloto que desarrolle el modelo único de gestión de documentos y administración de archivos en Costa Rica, para las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos para el cumplimiento de la legislación vigente. |
| **Breve descripción del compromiso** | Definir dos instituciones del sector público costarricense en que se llevará a cabo el plan piloto, con la asesoría de los profesionales de la Subdirección General de Archivos Estatales de España que elaboraron el modelo de gestión de documentos y administración de archivos.Se aplicarán las siguientes guías de implementación:Política de gestión de documentos y archivos, Gobierno abierto y transparencia, administración electrónica, valoración, control intelectual y representación, control de acceso, control físico y conservación, guía de servicios de archivo.El producto final será la implementación del modelo de gestión de documentos y administración de archivos. |
| **Relevancia** | Contar con archivos centrales o institucionales ordenados permite visibilizar el aporte institucional al desarrollo económico y social del país, facilitando el escrutinio público de las decisiones e inversiones que se realizan en el sector público. |
| **Ambición** | Implementar el plan piloto, una vez probado, en todas las instituciones del Poder Ejecutivo. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |   | X |   |
| **Descripción de los resultados** |  El Archivo Nacional ya inició con la implementación del Modelo con el Ministerio de Comercio Exterior y a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. |
| **Fecha de conclusión** | Junio 2017  |
| **Próximos pasos** | -Seguimiento a la implementación del Modelo-Presentación de hallazgos ante la Comisión Nacional de Gobierno Abierto. -Elaboración del informe final con la estrategia de proyección a todo el sector Público.  |
| **Información adicional** | La fecha de inicio y conclusión que se indicó en el Plan de Acción ha variado en la ejecución  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Fortalecimiento en la implementación y aplicación de la Ley 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016-Enero 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de Economía, Industria y Comercio |
| **Nombre de la persona responsable** | Carlos Mora Gómez |
| **Puesto** | Viceministro de Economía |
| **Correo electrónico** | carlos.mora@meic.go.cr |
| **Teléfono** | + (506) 2549-1253 ext. 251 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Planificación |
| **Actores de sociedad civil** | UCCAEP, Costa Rica Integra, Organización Abriendo Datos Costa Rica, Organizaciones interesadas. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Las instituciones públicas deben promover los mecanismos que permitan que la información pública brindada sea accesible, procurando la protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Para lo cual debe existir además de un respaldo político, un sustento normativo que asegure la accesibilidad a la información pública. |
| **Objetivo principal** | Impulsar la agilización y simplificación de trámites, a través de mecanismos de mayor transparencia y eficiencia en todo lo que respecta a mejora regulatoria. Asimismo, se valora una reforma al reglamento de acatamiento obligatorio, donde se aceleren los procesos y gestiones tramitologías, que impiden alcanzar los fines de la ley 8220. |
| **Breve descripción del compromiso** |  Se pretende fortalecer el sistema de control previo, así como el catálogo nacional de trámites, a fin de ofrecer mayor transparencia y eficiencia en las acciones de mejora regulatoria. Además se valorará una reforma al reglamento que exija a toda la administración pública optimizar los procesos institucionales enfocados en productos hacia los usuarios. Se espera que cada institución analice, optimice y divulgue todos los procesos en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 8220. Las instituciones deberán avanzar en este proceso a través de los planes anuales de mejora regulatoria que implementa actualmente el MEIC. |
| **Relevancia** | Este instrumento legal formalizará los procesos relacionados directamente con bienes y servicios, prestados a la ciudadanía. El aspecto más importante de este compromiso será la iniciativa de las instituciones por mantener a los usuarios informados y llevar a cabo procesos eficientes, respecto a sus trámites personales y solicitudes. |
| **Ambición** | Que las instituciones cuenten con mecanismos formales, de acceso a la información pública y atención a solicitudes de la ciudadanía, que sean: accesibles, claros, universales y efectivos. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  x |  |   |
| **Descripción de los resultados** |  Se ha trabajado por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el fortalecimiento del sistema de control previo así como en el fortalecimiento del catálogo nacional de trámites. |
| **Fecha de conclusión** | Junio 2017  |
| **Próximos pasos** | * Construcción de la plataforma que albergará el Catálogo Nacional de Trámites.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Inventario y promoción de plataformas tecnológicas para el desarrollo del Gobierno Abierto**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Noviembre 2015- Abril 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** | Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Mauricio Herrera(Jorge Umaña Cubillo) (Jorge Umaña Castillo) |
| **Puesto** | Viceministra de la Presidencia, Ministro de Comunicación |
| **Correo electrónico** | ana.zaponte@presidencia.go.cr, mauricio.herrera@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | (+506) 22079450, (+506) 220799159 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación Nacional, Agencia Protección de Datos del Ministerio de Justicia y Paz, Archivo Nacional, INEC. |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Existen plataformas y aplicaciones exitosas dirigidas a facilitar la información a la ciudadanía, pero su creación es dispersa, no responde a estándares mínimos y tiene un sistema deficiente de seguimiento y actualización. Además no todas las instituciones han logrado consolidar iniciativas tecnológicas que faciliten el acceso a la información, a la rendición de cuentas, la fiscalización ciudadana y la interoperabilidad. |
| **Objetivo principal** | Acompañar y proponer desde la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, el desarrollo de portales y plataformas, que se creen en las distintas instituciones del Poder Ejecutivo, enfocadas en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el empoderamiento de la sociedad civil, el acceso a la información y la alianza estratégica con el Sector Empresarial y la Academia, a partir del uso de las TIC’s. |
| **Breve descripción del compromiso** | Se va a elaborar un inventario de iniciativas y plataformas de Gobierno Abierto que estén desarrollo las distintas instituciones del Poder Ejecutivo de manera que permita identificar las instituciones que requieren mecanismos de asesoría y apoyo por parte de la CNGA. Se hará un mapeo de necesidades ciudadanas e institucionales y se propondrán plataformas a distintos órganos y entes del Poder Ejecutivo. Es imperativo de la CNGA velar porque no se generen duplicidad de plataformas e ir unificando estándares de manera progresiva garantizando un acceso universal a la ciudadanía. |
| **Relevancia** | El país debe contar con un inventario actualizado de portales y plataformas digitales, que sea organizado adecuadamente y se ponga al servicio del ciudadano. |
| **Ambición** | Lograr sistematizar y unificar los estándares de las plataformas tecnológicas a partir de procesos colaborativos entre las organizaciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil, enfocadas en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |   | x |   |
| **Descripción de los resultados** |  Ya se cuenta con un análisis de las plataformas tecnológicas y se elaboró un mapeo de necesidades ciudadanas e institucionales. De igual forma se cuenta con la elaboración del inventario de portales y plataformas. |
| **Fecha de conclusión** |  Mayo 2017 |
| **Próximos pasos** | -Validación del inventario de Plataformas en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto. -Publicación del inventario de portales y plataformas  |
| **Información adicional** | El compromiso ha sido trabajado en la subcomisión de sistemas y plataformas  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Índice de transparencia del sector público de la Defensoría de los Habitantes**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016- Abril 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Defensoría de los Habitantes |
| **Nombre de la persona responsable** | Guillermo Bonilla Almanza |
| **Puesto** | Coordinador del tema de transparencia |
| **Correo electrónico** | gbonilla@dhr.go.cr |
| **Teléfono** | (+506) 24008512 |
| **Otros actores de gobierno** | Procuraduría de la Ética, Ministerio de la Presidencia, MIDEPLAN |
| **Actores de sociedad civil** | CICAP, Costa Rica Integra, ACCESA, ALIARSE, Organización Abriendo Datos Costa Rica, Red ciudadana |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Tutela y promoción de la transparencia, entendida como el ejercicio de buenas prácticas de acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana. |
| **Objetivo principal** | Brindar un panorama del estado de la transparencia, específicamente, sobre el acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y apertura de datos publicados en los sitios web de las instituciones del Sector Público. |
| **Breve descripción del compromiso** | Promover una cultura de transparencia para desarrollar una gestión pública centrada en el ciudadano. Se busca medir y clasificar el nivel de transparencia y accesibilidad de la información pública a partir de lo que se publica en las páginas web. |
| **Relevancia** | Existen artículos en la Constitución Política costarricense, específicamente, 11, 27 y 30, así como convenios internacionales ratificados por Costa Rica (OEA/ONU) y leyes específicas que hacen referencia al derecho humano y constitucional de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. No obstante, existe un déficit en cuanto al ejercicio de ese derecho y se observa una enorme posibilidad de que por medio de una calificación, sobre el grado de transparencia, se puede generar un interés actualizar su información pública. |
| **Ambición** | Las calificaciones que se logren obtener de este instrumento de medición harán que las autoridades gubernamentales se preocupen por atender las responsabilidades basadas en compromisos internacionales, constitucionales y legales. La presencia de la Defensoría de los Habitantes en todo el territorio nacional facilita su deber de promoción y capacitación de derechos ciudadanos. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |   | x |   |
| **Descripción de los resultados** |  La primera implementación del índice de la Defensoría ya se dio al lado de un trabajo de campo realizado por la Defensoría de los Habitantes en la promoción del ITSP.De igual forma se capacitó a las instituciones y se comunicó de forma activa sobre la segunda evaluación.  |
| **Fecha de conclusión** | Junio 2017  |
| **Próximos pasos** | -Sistematización de la segunda Evaluación-Incorporación de mejoras a partir de los resultados  |

## 4.2 Lucha contra la corrupción

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Publicación de informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Internas en las instituciones públicas**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016-Abril 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Paz |
| **Nombre de la persona responsable** | Viceministra Ana Gabriel Zúñiga Aponte (Angélica Vega, Jorge Umaña) |
| **Puesto** | Asesores en la Dirección de Recursos Humanos |
| **Correo electrónico** | angelica.vega@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 22079329 |
| **Otros actores de gobierno** | Contraloría General de la República |
| **Actores de sociedad civil** | Costa Rica Integra y organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | En la actualidad son mínimas las instituciones que divulgan los informes de auditoría y el seguimiento de compromisos, lo cual produce que muchas de las acciones públicas sean desconocidas perjudicando la gobernanza. |
| **Objetivo principal** | Se pretende poner a disposición de la ciudadanía los resultados de las investigaciones que realizan las auditorías internas en la Administración Activa del Estado, debido a que muchos de esos informes presentan información relevante para la toma de decisiones, rendición de cuentas y transparencia. |
| **Breve descripción del compromiso** | Publicar los informes sobre las recomendaciones de las Auditorías Internas y el cumplimiento de la Administración Activa del Estado, así como los datos de respaldo de las evaluaciones de auditoría; a través de las páginas institucionales y plataformas de gobierno abierto. |
| **Relevancia** | En este momento el país se encuentra atravesando un proceso de cambio cultural hacia una mayor apertura de la información pública. Una de las principales ventajas de este compromiso radica en que los informes de Auditoría se encuentran enfocados en analizar el funcionamiento de la Administración Pública y generar recomendaciones para su mejora, en términos de eficiencia, uso de recursos, etc. El hecho de que se encuentren accesibles, especialmente para los medios de comunicación, entes contralores y fiscalizadores, e investigadores. |
| **Ambición** | Se espera que cualquier ciudadano pueda acceder a los informes de auditoría, los cuales, a través de un lenguaje claro, conciso y apegado a la evidencia, muestren las falencias en el ejercicio de la gestión pública, y constituya evidencia que le permita a la ciudadanía pedir cuentas a la administración. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |   | X |   |
| **Descripción de los resultados** | Se construyó la matriz de seguimiento de los informes de auditorías (MACU) así como el Decreto Ejecutivo decreto 39753-MP sobre su obligatoriedad de publicación.Posteriormente se realizaron 3 talleres con los encargados en llenar las MACU.Los informes ya se están colocando en la página<http://datosabiertos.presidencia.go.cr/home> con la información del 2016, sin embargo el cronograma indica que en octubre debe estar todas las MACU publicadas. Se ha tenido una reunión con la sociedad civil para determinar usuarios interesados y promover el uso de la información. |
| **Fecha de conclusión** | Junio 2017  |
| **Próximos pasos** | -Construcción de un mecanismo de interacción ciudadana con la información.-Actualización de las MACU restantes.- Diseño de guía de publicación de informes de cumplimiento con la estandarización semántica requerida. |
| **Información adicional** | La Contraloría General de la República está analizando esta iniciativa para introducirlo como requisito en los informes de Índice de gestión institucional y municipal. De concretarse esta acción, el compromiso habría superado las expectativas que inicialmente se plantearon en la ENGA.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Impulsar y proyectar las reformas normativas necesarias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, procurando sintonía entre instrumentos nacionales e internacionales.**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016- diciembre 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** | Sergio Alfaro Salas |
| **Puesto** | Ministro de la Presidencia |
| **Correo electrónico** | sergio.alfaro@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 22079244 |
| **Otros actores de gobierno** | Viceministerio en Asuntos Legislativos/ Instituto Costarricense sobre Drogas/ Ministerio de Justicia |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Si bien existe normativa vigente en materia de lucha contra la corrupción, el marco legal debe revisarse y fortalecerse. |
| **Objetivo principal** | Alcanzar un efecto disuasorio de mayor impacto, a partir del impulso de reformas legales necesarias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. |
| **Breve descripción del compromiso** | El control de la corrupción no sólo busca reducir la corrupción existente, sino evitar la corrupción potencial. La finalidad de este tipo de control es alcanzar un efecto disuasorio, a través de un proceso de revisión de la normativa actual referente a la lucha contra la corrupción, que permita su actualización y un enfoque de ejecución adecuado a los requerimientos actuales. |
| **Relevancia** | El compromiso contribuye a fortalecer la integridad pública, en tanto ejerce controles sobre el tema de corrupción, pero también busca generar un efecto preventivo en la población.  |
| **Ambición** |  Prevención efectiva de la penetración de la corrupción en la institucionalidad costarricense. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|  x |
| **Descripción de los resultados** | Se ha realizado un mapeo inicial de la normativa nacional en materia anticorrupción, así como un análisis previo de posibles reformas preexistentes aplicables en materia anticorrupción  |
| **Fecha de conclusión** |  Junio 2017 |
| **Próximos pasos** | Se estará realizando una mesa de trabajo con expertos para la identificación de posibles reformas legales, así como la realización de una consulta pública a la ciudadanía, una vez identificadas las grandes preocupaciones tanto de la ciudadanía como de expertos especializados en la materia se priorizan propuestas que se elevarán a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto. Asimismo el próximo miércoles 28 de septiembre se iniciarán una serie de talleres de capacitación a los funcionarios de las instituciones públicas sobre corrupción y otros temas importantes de Gobierno Abierto. |
| **Información adicional** | El compromiso ha sido trabajado en la subcomisión de Lucha contra la corrupción |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | Transparentar el proceso de selección de funcionarios públicos bajo el Régimen de Servicio Civil |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016- diciembre 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** | Angélica Vega Hernández |
| **Puesto** | Directora Recursos Humanos Casa Presidencial destacada en la Comisión de Gobierno Abierto de la Presidencia de la República |
| **Correo electrónico** |  angelica.vega@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** |  +(506) 22079329 |
| **Otros actores de gobierno** | Dirección General de Servicio Civil, Ministerio de Educación Pública e Instituciones públicas bajo el Título I, II y III del Estatuto Orgánico del Servicio Civil. |
| **Actores de sociedad civil** |  Organizaciones interesadas. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Garantizar la selección de candidatos idóneos para asumir las plazas que salen a concurso bajo el Régimen de Servicio Civil, aprovechando la carrera profesional de la totalidad de funcionarios que se encuentra dentro de dicho Régimen.  |
| **Objetivo principal** | Poner a disposición de candidatos, instituciones y sociedad en general, la información relacionada con los procesos de reclutamiento y selección de las plazas del Título I, II y III del Estatuto orgánico del Servicio Civil, que permitan establecer un seguimiento a todo el proceso (desde el concurso de antecedentes hasta la elección entre una terna). |
| **Breve descripción del compromiso** | Se solicitará a la Dirección General del Servicio Civil que en el plazo de un año proceda a poner a disposición, vía web, los siguientes datos: a. Plazas a concurso, b. Listado de elegibles con sus calificaciones. En el segundo año, con el apoyo de la CNGA, debe poner a disposición el estado actualizado de todas las plazas que se encuentran abiertas a concurso, desde el inicio hasta el cierre del proceso. |
| **Relevancia** | Se espera que la información actualizada de los nombramientos se encuentre a disposición de la sociedad, como evidencia de los procesos de transparencia e integridad, en la función pública respecto al ingreso de nuevos funcionarios. Además se considera que esta acción permite un acercamiento de la DGSC con los funcionarios públicos, mejorando así la percepción institucional y ejecutando acciones reales de rendición de cuentas en el tema de empleo público. La sociedad tendría a la mano los parámetros de selección y los resultados, además de las justificaciones por parte de las instituciones participantes.  |
| **Ambición** | Que los procesos de contratación del sector público sean información accesible a la sociedad civil, mejorando y fortaleciendo la visión que tiene la ciudadanía del empleo público.  |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  | X |  |
| **Descripción de los resultados** | Para lograr el compromiso se creó un equipo de trabajo interinstitucional con miembros de la Dirección General del Servicio Civil, el Ministerio de Educación y Ministerio de la Presidencia, que consta de los jefes directamente implicados y tres informáticos, uno por cada institución. En este momento se decidió trabajar desde la base de Datos existente SAGETH y generar un aplicativo donde las instituciones podrán divulgar sus concursos en la página del SC con sus requisitos y períodos de aplicación. La presentación oficial de este aplicativo se espera que sean en octubre 2016, el cual es la base del resto del compromiso. |
| **Fecha de conclusión** |  Diciembre 2017 |
| **Próximos pasos** | * Entrega al Servicio Civil de dos servidores que apoyarán en el tema de infraestructura para el proyecto.
* Divulgación y contratación de un profesional que diseñe el expediente web para funcionarios públicos. (\*)
* Proceso de planificación de las instituciones para crear expediente web y que se implemente en el proceso de contratación en Feb 2017.
* Desarrollo del expediente web entre octubre 2016 y enero 2017, incluyendo las validaciones.
* Presentación a oferentes para su uso en Feb 2017.
 |
| **Información adicional** |  (\*) La contratación es financiada por el BCIE. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | Transparentar los Procesos Gestión de Proyectos de Infraestructura durante todo su ciclo de vida |
| **Fecha de inicio y conclusión** |  Enero 2016- marzo 2017 |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica |
| **Nombre de la persona responsable** | María del Pilar Garrido Gonzalo |
| **Puesto** | Asesora del Ministerio de Planificación y Política Económica |
| **Correo electrónico** | pilar.garrido@mideplan.go.cr |
| **Teléfono** | +(506) 2202-8590 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Municipalidades, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Comisión Nacional de Concesiones, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Defensoría de los Habitantes. |
| **Actores de sociedad civil** | Cámara Costarricense de la Construcción, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | En Costa Rica, a pesar de que existan garantías constitucionales para el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, la información normalmente se presenta de manera excesiva, compleja, poco clara, e incluso incompleta. Por ese motivo, la disponibilidad actual de información no ha generado el efecto deseado: que los ciudadanos puedan ejercer control sobre el desempeño del Estado. Además actualmente Hasta ahora la información que está disponible de forma pública, se limita, en su mayoría, a procesos de contratación, debido a su naturaleza de competencia pública, dejando de lado información de las etapas preparatorias (siendo estas quizá aún más relevantes que la contratación misma), como: la justificación de la selección de proyectos y metodologías de financiamiento, así como las justificaciones de factibilidad económica y técnica de los mismos. Finalmente, la falta de unificación de formatos, en los que esta información es presentada, impide realizar evaluaciones comparativas del desempeño de las instituciones. |
| **Objetivo principal** | Transparentar los procesos de gestión de proyectos de infraestructura durante todo su ciclo de vida, desde su planteamiento inicial hasta los efectos de su operación, permitiendo un control ciudadano efectivo, del desempeño de las instituciones públicas  |
| **Breve descripción del compromiso** | Las instituciones que desarrollan proyectos de infraestructura proporcionarán con el detalle requerido, de manera transparente y de libre acceso, la información del proceso por etapas:etapa 1: identificación del proyecto, etapa 2: elaboración del proyecto, etapa 3: proceso de contratación, etapa 4: ejecución, etapa 5: finalización del proyecto.Las instituciones deberán proporcionar la información adicional (según las características determinadas para favorecer su claridad y uso), en respuesta a los requerimientos de información que reciban por parte de la ciudadanía.  |
| **Relevancia** | Los procesos de gestión de proyectos de Infraestructura requieren en su gestión la obligatoriedad, el formato y el medio para que sean de libre acceso, asegurando el seguimiento y control por parte de todos los sectores de la sociedad, eliminando así el margen de actos de corrupción en estos términos contractuales y asegurando el bienestar general en la implementación de proyectos de infraestructura. |
| **Ambición** | Asegurar la transparencia y el libre acceso a la información de los procesos de contratación pública, relacionados con el desarrollo de infraestructura, de manera tal que posean un contenido homogéneo, que facilite el control y supervisión por parte de los distintos sectores de la sociedad, y satisfaga las necesidades y expectativas en materia de infraestructura. |
| **Cumplimiento** | **No iniciado** | **Limitado** | **Sustancial** | **Completo** |
|   |  | x |  |
| **Descripción de los resultados** | Actualmente se encuentra establecida la metodología para llevar a cabo este compromiso. La misma se realizará bajo la iniciativa CoST y los parámetros y métodos que la iniciativa indique. Actualmente se cuenta con la integración de un grupo multidisciplinario encargado de dar seguimiento a la implementación de la iniciativa en el país. Asimismo la solicitud de ingreso de Costa Rica a esta iniciativa internacional fue aprobada por la Junta Directiva de CoST. Es importante también indicar que se cuenta con un listado de proyectos priorizados donde se podrá implementar el plan piloto.  |
| **Fecha de conclusión** |   |
| **Próximos pasos** | En el mes de octubre se hará el anuncio público de ingreso de Costa Rica a la iniciativa internacional de transparencia en el sector de construcción CoST, en conjunto con el anuncio público se estará publicando un decreto ejecutivo para normar la aplicación de esta iniciativa en el gobierno central.Se seleccionarán una serie de proyectos para iniciar el piloto en el país.  |
| **Información adicional** |   |

## 4.3 Participación ciudadana

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | Procesos de formación y divulgación de los derechos ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016- febrero 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** |  Ana Gabriel Zúñiga Aponte |
| **Puesto** |  Viceministra de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano |
| **Correo electrónico** |  ana.zaponte@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** |  +(506) 22079450 |
| **Otros actores de gobierno** | Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud, Viceministerio de Paz. Instituto de Fomento Democrático del Tribunal Supremo de Elecciones |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Ausencia de formación y divulgación de los derechos ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto, a partir del desconocimiento de conceptos, de los derechos y garantías constitucionales que implica un Gobierno Abierto. |
| **Objetivo principal** | Ejecutar mecanismos de formación y divulgación de derechos ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto, para empoderar a la ciudadanía y para formar a quienes ejercen la función pública. |
| **Breve descripción del compromiso** | Ante el desconocimiento de cómo hacer efectivos una serie de deberes del Estado (uso eficiente de los recursos, rendición de cuentas), y derechos ciudadanos (acceso a la información, participación ciudadana), se van a generar acciones que permitan consolidar la cultura de Gobierno Abierto, tanto en quienes ejercen la función pública como de la ciudadanía en general. Además, se pretende elaborar mecanismos constantes y periódicos de formación ciudadana, entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Viceministerio de Paz. Para concretar este compromiso, es fundamental la articulación entre distintos actores de la sociedad civil, el sector empresarial, la Academia y la institucionalidad pública. |
| **Relevancia** | La propuesta pretende el empoderamiento ciudadano sobre los principios que enmarcan la cultura de Gobierno Abierto, como un factor fundamental para potenciar la eficiencia del Estado desde la institucionalidad y la sociedad civil.  |
| **Ambición** |  Dar a conocer a la ciudadanía los derechos que convergen en su relación con el Estado, así como los mecanismos a partir de los cuales los pueden hacer efectivos. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  | X |  |
| **Descripción de los resultados** | La metodología para el desarrollo y evaluación de acciones de formación ciudadana, así como el cronograma de las acciones de formación ciudadana se han alcanzado con satisfacción. |
| **Fecha de conclusión** | Marzo 2017  |
| **Próximos pasos** | Implementar el cronograma de las acciones de formación ciudadana a partir del 9 de setiembre. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Proceso de formación y capacitación en atención ciudadana para funcionarios públicos** |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Enero 2016- abril 2017  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** |  Ana Gabriel Zúñiga Aponte |
| **Puesto** |  Viceministra Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano |
| **Correo electrónico** |  ana.zaponte@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** |  + (506) 2207-9450 |
| **Otros actores de gobierno** | MIDEPLAN, Dirección General del Servicio Civil, IFAM. |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas. |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Ausencia de una cultura de servicio en la función pública, de manera que no se cumplen a cabalidad los deberes de las y los funcionarios públicos, en cuanto a garantizar el disfrute pleno de los derechos de la ciudadanía con respeto, eficiencia y celeridad. Las contralorías de servicio son aliadas fundamentales en la fiscalización del cumplimiento de deberes de quienes ejercen la función pública, pero debe fortalecerse su gestión. |
| **Objetivo principal** | Dotar al recurso humano de las instituciones públicas de capacidades para la atención ciudadana en un contexto de Gobierno Abierto, a partir de mecanismos inductivos. |
| **Breve descripción del compromiso** | Se pretende fortalecer la cultura de servicio público entre las personas que ejercen la función pública a partir de la elaboración de un manual de atención a la ciudadanía y de un proceso de formación y capacitación para implementar los principios de Gobierno Abierto en la dinámica diaria de las instituciones. |
| **Relevancia** | Fortalecimiento de la ética en el ejercicio de la función pública y generación de capacidades para que las personas funcionarias se conviertan en gestores de la información pública. Además, que se va a fortalecer el mecanismo de las Contralorías de Servicio para garantizar la mejora continua de los mecanismos de atención ciudadana. |
| **Ambición** | Empoderar a las personas que ejercen la función pública en el tema de Gobierno Abierto, aumentando así la capacidad creativa y la eficiencia en la atención a la ciudadanía. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|  |  | X |  |
| **Descripción de los resultados** | * Al mes de agosto 2016, se cuenta con una base de contenidos y metodología para los talleres.
* Además se cuenta con el presupuesto para la realización de los talleres.
 |
| **Fecha de conclusión** | * Mayo 2017.
 |
| **Próximos pasos** | * Ratificación en la subcomisión de Participación Ciudadano de los contenidos y metodología.
* Impresión de materiales.
* Inicio de Talleres de Formación a partir del mes de setiembre 2016.
 |
| **Información adicional** | * Se espera poder brindar los talleres de formación a cerca de 700 funcionarios públicos.
* Los contenidos tendrán apartados de Derechos Ciudadanos, Lucha contra la Corrupción, Datos Abiertos, Transparencia y cómo esto se traduce en mejorar la atención ciudadana.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Protocolo para el diálogo con sectores y poblaciones**  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Diciembre 2015-marzo 2017 |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Paz |
| **Nombre de la persona responsable** | Viceministra Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministro Víctor Barrantes Marín (Raymi Padilla, Carolina Hidalgo) |
| **Puesto** | Asesores |
| **Correo electrónico** | raymi.padilla@presidencia.go.cr direccionrac@gmail.com |
| **Teléfono** | + (506) 22079450 |
| **Otros actores de gobierno** | Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, MIDEPLAN, IFAN, INFOCOOP. |
| **Actores de sociedad civil** | Sectores y poblaciones, organizaciones interesadas, PNUD |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | Ausencia de una herramienta de diálogo que le permita al Gobierno la construcción participativa con actores, poblaciones y sectores de las prioridades territoriales y sectoriales. |
| **Objetivo principal** | Elaborar un protocolo base para establecer lineamientos mínimos que permitan desarrollar el diálogo social entre el Poder Ejecutivo, sectores y poblaciones, a partir de una dinámica colaborativa de construcción de acuerdos, negociación, información, consultas y evaluación para la política pública, incrementando su capacidad de transformación social. |
| **Breve descripción del compromiso** | Se trabajará en el desarrollo de un mecanismo y metodologías de diálogo que permitan la construcción de acuerdos, de manera colaborativa y participativa, entre el Gobierno y los actores sociales implicados en los temas estratégicos dentro de la agenda del Gobierno, así como para consolidar el mecanismo del diálogo en la solución de conflictos. |
| **Relevancia** | El Gobierno apuesta por una gestión pública más participativa, transparente y de rendición de cuentas para el fortalecimiento del Estado. Este enfoque de diálogo social y participación ciudadana es el eje fundamental de la labor de gobierno. Por ello se impulsará una instancia que facilite el diálogo con actores sociales, que por su relevancia sectorial y poblacional, sean clave para el establecimiento de acuerdos de alcance nacional y con la legitimidad requerida fruto de la construcción conjunta. |
| **Ambición** | Consolidar una gestión gubernamental de diálogo social y participación ciudadana como eje vertebrador. Por ello, desde el Ministerio de la Presidencia se impulsará este mecanismo como una instancia que facilite el diálogo con actores sociales, para el establecimiento de acuerdos de alcance nacional.  |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|  | X |  |  |
| **Descripción de los resultados** | * Se logró a través de PNUD y FES la contratación de 2 consultores que estarán apoyando la construcción de este protocolo.
* Se está realizando un mapeo y diagnóstico de los principales espacios de diálogo del Gobierno.
* Ya se cuenta con un plan de construcción del mecanismo, que incluye diversos espacios de participación de la sociedad civil.
 |
| **Fecha de conclusión** | * Julio 2017.
 |
| **Próximos pasos** | * Inicio del plan de trabajo para la construcción del protocolo. Su primera parte será el diagnóstico general en Costa Rica de los procesos de diálogo y la recopilación de experiencias internacionales.
 |
| **Información adicional** | * Se espera el protocolo como tal esté listo para el primer trimestre del 2017, y se realicen 2 pilotos de su utilización a partir del segundo trimestre del 2017.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | **Difusión de la Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial**  |
| Fecha de inicio y conclusión | Febrero 2016- Abril 2017  |
| Secretaría / ministerio responsable | Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ-Poder Judicial) |
| Nombre de la persona responsable | Sara Castillo Vargas |
| Puesto | Directora Ejecutiva |
| Correo electrónico | scastillov@poder-judicial.go.cr |
| Teléfono | +(506) 2295-3322 |
| Otros actores de gobierno | Instituciones miembro de CONAMAJ (Colegio de Abogados, Defensoría de los Habitantes, TSE, Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Paz, Facultad de Derecho de la UCR) ; otras instituciones estatales: MEP, INIE de la UCR |
| Actores de sociedad civil | Sociedad civil en general, ONG’s. |
| Status quo o problema que se quiere resolver | Los usuarios del Poder Judicial se ven impedidos a ejercer el derecho y deber, constitucional de la participación ciudadana, lo que se traduce en una participación insuficiente ante la gestión del Poder Judicial. |
| Objetivo principal | Acompañar desde el Ejecutivo la difusión de las Estrategias del Poder Judicial para integrar a la ciudadanía como el eje principal de su accionar, en cumplimiento del artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica por medio del fortalecimiento de las Contralorías de Servicios, Comisiones de Personas Usuarias, la creación de Mesas de diálogo en los territorios de los circuitos judiciales y la educación en derechos a la ciudadanos y funcionarios del Poder Judicial. |
| Breve descripción del compromiso | La Política de Participación Ciudadana aspira a la construcción de una cultura judicial más inclusiva y respetuosa de la ciudadanía, así como a una serie de condiciones necesarias para que la sociedad costarricense devenga en ciudadanía activa. Estas aspiraciones son: · La participación ciudadana como un proceso de construcción social permanente.· La participación ciudadana ejercida como derecho constitucional y deber cívico a la vez, que se ejerce de forma voluntaria y autónoma. Esto conlleva una corresponsabilidad entre partes y aspira a la vigencia y ampliación de los derechos de la ciudadanía, en cumplimiento del principio de justicia pronta y cumplida. |
| Relevancia | Reconociendo la existencia de desigualdades sociales, geográficas, étnicas, etarias y de género, todas las personas habitantes del país deben contar con el acceso a la justicia, toda vez que esté en peligro la vigencia de sus derechos humanos. En atención a los lineamientos institucionales relacionados con la igualdad de género en el Poder Judicial, los principios de la presente política, apuntan a la realización de acciones afirmativas para dar respuestas diferenciadas a poblaciones particulares. |
| Ambición |  Lograr mayor conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos por parte de la ciudadanía así como de las personas operadoras de justicia ante la gestión del Poder Judicial. Un servicio de justicia humanizado, con personas operadoras amigables y dialogantes, dispuestas y respetuosas de la participación ciudadana. Menos barreras existentes para el acceso real a la justicia de personas usuarias en condición de vulnerabilidad en el Poder Judicial de Costa Rica. |
| Cumplimiento | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  | X |  |
| Descripción de los resultados | * Para el mes de agosto 2016, se finalizó la construcción de la Estrategia de Seguimiento y Difusión de la Política de Participación del Poder Judicial. La Estrategia fue presentada públicamente.
 |
| Fecha de conclusión |  Julio 2017.  |
| Próximos pasos | * Acompañamiento en la implementación de la estrategia por parte del Poder Judicial.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del compromiso | Herramientas y mecanismos para la promoción de las participación ciudadana |
| Fecha de inicio y conclusión |  Marzo 2016- Abril 2017 |
| Secretaría / ministerio responsable | Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Paz |
| Nombre de la persona responsable | Viceministra Ana Gabriel Zúñiga Aponte (Raymi Padilla , Carolina Hidalgo) |
| Puesto | Asesores |
| Correo electrónico | raymi.padilla@presidencia.go.cr direccionrac@gmail.com |
| Teléfono | + (506) 22079450 |
| Otros actores de gobierno | Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos |
| Actores de sociedad civil | Sectores y poblaciones, y organizaciones interesadas |
| Status quo o problema que se quiere resolver | En Costa Rica es poca la participación ciudadana en movimientos sociales y organizaciones. Sin embargo en el 2003 se hizo una importante modificación del art. 9 de la Constitución Política, se promueve así la participación ciudadana como pilar de la democracia costarricense. Esto se reafirma al agregar que el Gobierno de la República es no solo “representativo, alternativo y responsable” sino también “participativo”. Lo último es fundamental para un ejercicio más democrático del poder por parte, ya no solo de las autoridades que elegimos, sino también de toda la ciudadanía. |
| Objetivo principal | Definición y fortalecimiento de las herramientas y mecanismos permanentes de participación y diálogo ciudadano, que promuevan los espacios de construcción conjunta en la búsqueda de soluciones colectivas. |
| Breve descripción del compromiso | Las instituciones del poder ejecutivo fomentarán el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión pública, creando y potenciando las condiciones favorables para el ejercicio efectivo de este derecho en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales: supranacional, nacional, regional o local, y en sus correspondientes sistemas de gestión. |
| Relevancia | Es de suma importancia la participación ciudadana, para fortalecer la institucionalidad democrática, el ejercicio efectivo derecho de participación ciudadana sobre la toma de decisiones públicas, la gestión de la actividad administrativa, o sobre la evaluación de sus resultados, ya sea en forma individual o colectiva. |
| Ambición | Impulsar los procesos de fortalecimiento democrático mediante el diálogo entre el gobierno y la ciudadanía En este sentido, se pretende que los ciudadanos formen parte de la construcción de acuerdos estratégicos para un desarrollo sostenible e inclusivo. |
| Cumplimiento | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  | X |  |
| Descripción de los resultados | -Actualmente se cuenta con las metodologías de los Talleres de Fomento Democrático y Laboratorios Cívicos listas y para ejecutar a partir de setiembre. -El fortalecimiento de Casas de Justicia se específicara en las zonas fuera del Valle Central, con una estrategia de comunicación.-Dialogando por el Buen Vivir se encuentra en un proceso de sistematización de los avances por institución y territorio-El seguimiento a Mesa por Guanacaste propició la debida sistematización del proceso y los logros durante el año de trabajo. |
| Fecha de conclusión | Abril 2017  |
| Próximos pasos | -Realización de los Talleres de Fomento Democrático.-Realización del primer Laboratorio Cívico con la Municipalidad de Montes de Oca y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-Elaboración de una estrategia de comunicación para Casas de Justicia.-Sistematización y detalle de todos los proyectos desarrollados en el marco de Dialogando por el Buen Vivir.-Sistematización y de los proyectos desarrollados en el marco de Consejos Territoriales de Desarrollo Rural. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del compromiso** | Consulta pública del Segundo Plan de Acción  |
| **Fecha de inicio y conclusión** | Noviembre 2015-diciembre 2015  |
| **Secretaría / ministerio responsable** | Ministerio de la Presidencia |
| **Nombre de la persona responsable** |  Ana Gabriel Zúñiga Aponte |
| **Puesto** |  Viceministra de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano |
| **Correo electrónico** |  ana.zaponte@presidencia.go.cr |
| **Teléfono** | + (506) 22079450 |
| **Otros actores de gobierno** | Comisión Nacional de Gobierno Abierto |
| **Actores de sociedad civil** | Organizaciones interesadas |
| **Status quo o problema que se quiere resolver** | El Plan de Acción fue co creado con sociedad civil, además de que se consultaron las prioridades definidas en el proceso del Poder Ejecutivo con organizaciones referentes en Gobierno Abierto y se consensuaron las prioridades en el seno de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto. |
| **Objetivo principal** | Elaborar la tercera consulta del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto. |
| **Breve descripción del compromiso** | Publicar un edicto a partir del cual se inicie un proceso de 10 días hábiles de consulta pública, que de la posibilidad de agregar compromisos al Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto y que permita generar insumos para la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto 2015-2018. |
| **Relevancia** | Fortalecer la vocación de participación ciudadana de los procesos de Gobierno Abierto.  |
| **Ambición** | Generar insumos que la Comisión Nacional de Gobierno utilice en sus recomendaciones a la Presidencia de la República. |
| **Cumplimiento** | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
|   |  |  | x |
| **Descripción de los resultados** | Como fue mencionado anteriormente, la Consulta Pública no vinculante permitió contar con insumos que contribuyeron a tener una base para la consolidación y elaboración de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto 2015-2018 de la Administración Solís Rivera.  |
| **Fecha de conclusión** | Noviembre 2015  |

 **Conclusiones**

De las principales lecciones aprendidas con respecto al desarrollo y la implementación de este Segundo Plan de Acción se encuentra el reto de contar con una estrategia de comunicación constante que permita generar espacios públicos de discusión y construcción. Se requiere también ampliar la cantidad de Ministerios y organizaciones sociales involucradas en los ejes de Gobierno Abierto con el objetivo de ir generando mayor conocimiento en la ciudadanía.

Sobre los desafíos que han sido identificados se encuentra contar con un tiempo mayor para llevar acabo los espacios de co creación que permitan la implementación de mecanismos más efectivos en cuanto a la generación de consensos y seguimientos tanto por parte de las instituciones como de la sociedad civil en las diferencias que sean identificadas durante los procesos.

Finalmente, dentro de los próximos pasos que Costa Rica estará dando en el marco de Gobierno Abierto se encuentra la elaboración de una Política de Estado Abierto con el acompañamiento de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE), así como la formación de los y las funcionarias públicas, potenciar la participación de la sociedad civil y las Municipalidades del país.

1. Mecanismo de reporte independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto Humanista para la Cooperación y el Desarrollo. [↑](#footnote-ref-2)
3. yosoygobiernoabierto.org [↑](#footnote-ref-3)
4. Organizaciones sociales, empresas e instituciones. [↑](#footnote-ref-4)
5. IRM por sus siglas en inglés [↑](#footnote-ref-5)